

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12435** BARCELONA

Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 767/2013 Sección C4.

Fecha del Auto de Declaración: 22/1/14.

Clase de Concurso: Voluntario, Abreviado con Apertura de Liquidación.

Entidad Concursada: Eutextin, S.A. CIF A-08302960, Carretera de Abrera a Manresa, s/n. 08640-Olesa de Montserrat (Barcelona), inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona al tomo 8101, folio 81, hoja B-27143.

Administradores Concursales:

Doña Olga Forner Beltrán, abogado, con domicilio profesional en Torre Realía Pl. Europa, 41-43, 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), tel. 93 253 29 00 y fax 93 280 49 18.

Recepción de créditos en:

-Dirección postal: Torre Realía Pl. Europa, 41-43, 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

-Dirección electrónica: oforner@kpmg.es

Régimen de las Facultades del Concursado: Suspendidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamientos a los Acreedores: Los acreedores de la concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 20 de marzo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140014375-1